

Anexo 1 . Principios de Transparencia y Buenas Prácticas

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.
- B. El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de los miembros al menos a una reunión durante el año.
- C. Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste en persona o por videoconferencia al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.
- D. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.
- E. Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.
- F. La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.
- G. La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.
- H. La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

- A. La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.
- B. Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

- A. La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.
- B. Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.
- C. La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.
- D. La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.
- E. La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

- A. Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.
- B. La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.
- C. Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.
- D. La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.
- E. La organización cuenta con una página web actualizada.

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

- A. La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.
- B. La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

Anexo 1 . Principios de Transparencia y Buenas Prácticas

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

- A. La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.
- B. El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

- A. La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.
- B. Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.
- C. La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- D. La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.
- E. La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.
- F. En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.
- G. Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

- A. Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.
- B. La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.
- C. La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

- A. La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.
- B. La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.